

USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 392 - 2014
Guatemala, 26 de junio de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2014-4660
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 JUL 2014
DTP
Firma: [Signature] Hora: 03:17

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 049-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No.2 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 650 en estado Solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico que permitirá empatar la información física-financiera para el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Lieda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
04 JUL 2014
RECEPCION DE DOCUMENTOS
A Las Hrs letras 10:53

Vo.Bo.

[Signature]
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
03 JUL 2014
NORA: 1545 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Oficio FDT-DT-045-2014

Guatemala, junio 16 de 2014

Handwritten signature and date: 25/06/2014

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinador Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciada Urcuyo:

En seguimiento a documento Modificado de Plan Operativo Anual POA 2014 y Matrices de esta Unidad Ejecutora (según Oficio FDT-DT-043-2014 enviado a la USEPLAN); respetuosamente por este medio se envía a usted modificación de metas globales de productos y subproductos registradas en el sistema SICOIN; de acuerdo al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014; por lo cual, solicitamos aprobación de la modificación de metas globales; para el efecto se adjuntan:

- Justificación
- Comprobante de Modificación Física CO2F (Registrado en Sistema)
- Cuadro Equiparación Metas POA/Presupuesto Vigente 2014

Observaciones: Con base a lo indicado por la SEGEPLAN según Oficio DIP-033-2014 (se adjuntan copias), el seguimiento de metas de físicas se hará -únicamente- en el Módulo de sistema SICOIN.

Sin otro particular, quedamos a su disposición por cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,


 Lic. Pedro Raymundo Velasco
 Técnico en Planificación
 FONDETEL


 Vo. Bó. **Renato Monterroso**
 Director Técnico
 FONDETEL

Aprobó:

DAVID CABALLEROS ALTALEF
 Gerente General
 Fondetel

- CC. -Dirección Técnica / Archivo
 -Dirección Financiera
 -Gerencia General

COPIA

Guatemala, junio 03 de 2014

OFICIO FDT-DT-043-2014

[Handwritten signature]
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
11/11 04/06/2014

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinador Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciada Urcuyo:

Respetuosamente por este medio se envía a usted documento modificado de "Plan Operativo Anual – POA – 2014" (con respecto al enviado originalmente a la USEPLAN, según Oficios FDT-GG-032-2013 de fecha 19 de junio de 2013 y FDT-DT-008-2014 actualizado en enero del presente año), debido que el Consejo de Administración de esta Unidad Ejecutora instruyó replantear nuevos proyectos, por lo que, los tres (3) proyectos registrados inicialmente en 2013 en el Sistema de Inversión Pública – SNIP fueron dados de baja. En el presente documento se contempla la ejecución de proyectos con subsidio con el presupuesto vigente de catorce (14) millones de quetzales, de (6) proyectos nuevos registrados en el sistema SNIP (para propósitos de cumplimiento de registro; ya que el seguimiento físico se realiza en el sistema SICOIN); y para los efectos correspondientes, se adjunta lo siguiente:

- Plan Operativo Anual POA 2014 y Multianual 2014-2016
- Matrices (debido a los nuevos proyectos, se modifican las metas globales)
- Disco compacto (cd) con información de las modificaciones y documentos de soporte.

Como resultado del replanteamiento de los nuevos proyectos, se enviará en breve las modificaciones de metas globales a realizarse en el sistema SICOIN.

Por lo anterior expuesto, agradecemos su fina atención y colaboración para la aprobación del presente documento de modificación del POA2014; sin otro particular, quedamos a la disposición o instrucción al respecto.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Lic. Pedro Raymundo Velasco
Técnico en Planificación
FONDETEL

Vo.Bo. *[Handwritten signature]*
Renato Monterroso
Director Técnico
FONDETEL

Aprobado
DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
FONDETEL

Observaciones: Anexo copias Acta de Consejo de Administración y Oficio FDT-019-2014 de Baja de Proyectos de Sistema SNIP.

cc. Dirección Técnica
Gerencia General FONDETEL

8a. Avenida 17-77, Zona 13, Colonia Aurora I, Tels.: 2261-3608 al 13

www.fondetel.gob.gt

Guatemala, 05 de marzo de 2013
OFICIO-FDT-DT-019-2013

Licenciado
Luis Antonio Catalán Gómez
Subsecretario de Inversión Pública
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Su Despacho



Señor Subsecretario:

Respetuosamente por este medio solicito a usted gire sus instrucciones correspondientes a efecto sean eliminados definitivamente tres (3) proyectos registrados en el Sistema de Inversión pública – SNIP – siendo estos: Nos. 0133669 Departamento de Alta Verapaz, Municipios de San Pedro Carchá y Cobán; 0133713 Departamento de Huehuetenango, Municipios de Chiantla y Huehuetenango; y 0133715 Departamento de San Marcos, Municipios de Tacaná y Malacatán respectivamente. Estos proyectos estaban programados para ejecución en el presente periodo 2014; sin embargo, estos ya no serán ejecutados por los motivos siguientes:

- a) Según el Acta número cero cuatro guion dos mil catorce guion CA (04-2014-CA) de la sesión del consejo de administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL- en el punto quinto el Señor Presidente del Consejo de Administración instruye al Gerente General, para que realice las gestiones que correspondan a dar de baja los proyectos en virtud que en la sesión anterior se aprobó la realización de Proyectos de Telefonía.
- b) En el Memorando No. FDT-GG-018-2014 con fecha 12 de febrero de 2014. Por órdenes de gerencia giran instrucciones de dar de baja a los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Observaciones:

- Se anexan los documentos de los Memorando, acta y comprobantes de modificación presupuestaria, comprobante de modificación física y documentos de respaldo donde se solicita la baja definitiva y eliminación del banco de proyectos de los registrados para el periodo 2014 de esta Unidad Ejecutora.

Agradeciendo su atención, quedamos a la disposición por cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,


Renato Monterroso
Director Técnico
FONDETEL

Vo.Bb.

DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
Fondetel



- cc. –Dirección Técnica
-Gerencia General
-Lic. Luz María Urcuyo. Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación


Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
16:40
S. MCC/30/14

ACTA NUMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL CATORCE GUION CA (04-2014-CA)

SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- realizada a las siete (7:00) horas el treinta y uno (31) de enero del año dos mil catorce (2014) en la sede del FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- situado en la octava (8ª) Avenida diecisiete guion setenta y siete (17-77) de la zona trece (13) colonia Aurora uno (1), en la ciudad de Guatemala, con la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Carlos Gilberto Chavarria Hernández, Presidente del Consejo de Administración; Licenciado Douglas Ivan Gonzalez Tobar, señora Norma Eunice De Leon Lobos, Miembros del Consejo de Administración; Señor David Alfredo Caballeros Altaef, Secretario de Consejo de Administración; Licenciado Jose Antonio Alvarado Ramirez, Asesor Administrativo del Consejo de Administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-; Licenciado Jose David Talé Rosaies y señor Mario Renato Monterroso Garcia, Asesores de Consejo de Administración de FONDETEL; Licenciado Carlos Omero Ruiz Aguiar, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El Presidente del Consejo de Administración, constata que existe quórum para la realización de la sesión del Consejo de Administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, declara abierta la misma y propone la siguiente agenda: I. Apertura de la sesión y aceptación de la agenda. II. Lectura y Aprobación del Acta Anterior No. 03-2014-CA de fecha 23 de enero de 2014. III. Juramentación nuevo Asesor del Consejo de Administración. IV. Instrucción de Baja de Proyectos registrados en SNIP - SEGEPLAN. V. Puntos Varios. VI. Cierre de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad; **SEGUNDO:** El Presidente del Consejo de Administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- procede a tratar y discutir los puntos contenidos en la agenda; **TERCERO:** El Secretario del Consejo de Administración procedió a dar lectura al Acta No. 03-2014-CA, la cual fue aprobada por unanimidad; **CUARTO:** Posteriormente procedió el licenciado Carlos Gilberto Chavarria Hernández, Presidente del Consejo de Administración, a juramentar al Licenciado Carlos Omero Ruiz Alvarado, como Asesor de Consejo de Administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, quien prestó el juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometiendo cumplir con las leyes de la República de Guatemala. Terminada la juramentación el antes descrito, toma posesión del cargo como Asesor del Consejo de Administración del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-; **QUINTO:** El Señor Presidente del Consejo de Administración instruye al Gerente General, para que realice las gestiones que correspondan para dar de baja a los proyectos registrados en el Sistema de Inversión Pública -SNIP- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, en virtud que en la

Sigabo 159

Guatemala 28 de febrero de 2014
Oficio DIP 033-2014

Licenciada,
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad de Planificación USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Me dirijo a usted, para dar respuesta a su oficio Ref. USEPLAN/MCIV 048-2014 de fecha 27 de enero de 2014, en el cual solicita se le informe si el registro de las metas físicas debe realizarse en el SNIP o SICOIN de los proyectos de FONDETEL orientados a subsidios.

En atención a lo anterior, le informo que en el Sistema Nacional de Inversión Pública se registran únicamente los proyectos que van orientados a formación bruta de capital fijo y para estos las metas físicas deben de registrarse en el módulo de seguimiento del SNIP que se dispone para ello. Además, se realizó la consulta técnica con el sectorialista de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Pública, quien confirmó que son proyectos que constituyen transferencias a terceros y que se tipifican de funcionamiento, por lo que el seguimiento de las metas físicas debe realizarse en el SICOIN.

Por otra parte, la Normas del SNIP en sus normas generales específicamente la 1.17 establece: "Las entidades públicas de inversión no podrán presentar al SNIP solicitudes de financiamiento para actividades que correspondan expresamente a gasto corriente y/o de funcionamiento".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para suscribirme de usted con las muestras de mi consideración y estima.

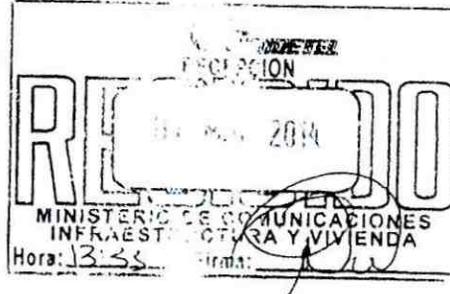
Atentamente,

15:50
03/03/2014
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oscar Roberto Mancilla Contreras
Director de Inversión Pública


OF. USEPLAN/MCIV 129-2014
Guatemala, 03 de marzo de 2014

Señor
David Caballeros Altalef
Gerente General
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
Su Despacho



Señor Caballeros:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia al Oficio sin número de fecha 24 de enero 2014, en el cual FONDETEL solicita se le informe si el registro de las metas físicas debe realizarse en el SNIP o SICOIN de los proyectos orientados a subsidios.

Al respecto, me permito informarle que se realizó la consulta en SEGEPLAN, recibiendo la respuesta con Oficio DIP 033-2014 de fecha 28 de febrero, (el cual se adjunta) en el cual indican "Que en el Sistema de Inversión Pública únicamente se registran los proyectos que van orientados a formación bruta de capital fijo y para estos las metas físicas deben registrarse en el módulo de seguimiento del SNIP que se dispone para ello. Además, se realizó la consulta técnica con el sectorialista de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Pública, quien confirmó que son proyectos que constituyen transferencias a terceros y que se tipifican de funcionamiento, por lo que el seguimiento de las metas físicas debe realizarse en el SICOIN. Por otra parte, la Normas del SNIP en sus normas generales específicamente la 1.17 establece: Las entidades públicas de inversión no podrán presentar al SNIP solicitudes de financiamiento para actividades que correspondan expresamente a gasto corriente y/o de funcionamiento".

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Sinceramente,



Lic. Luz María Urecho
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Sigabo 32

Guatemala, 24 de enero de 2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

La Unidad Ejecutora denominada Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL, adscrita al Ministerio de comunicaciones, Infraestructura; en el 2013 registró en el Sistema Nacional de Inversión Pública - tres (3) Proyectos correspondientes al período 2014 con Descripción General "**SUBSIDIO PARA ACCESO A SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA IP**", identificados en su orden con SNIP Nos. **0133669** "Subsidio Departamento de Alta Verapaz, Municipios de San Pedro Carchá y Cobán; **0133713** "Subsidio Departamento de Huehuetenango, Municipios de Chiantla y Huehuetenango"; y **0133715** "Subsidio Departamento de San Marcos, Municipios de Tacaná y Malacatán" respectivamente.

De acuerdo al marco Legal de esta Unidad Ejecutora, en la Ley General de Telecomunicaciones Artículo 74 establece lo siguiente: **SUBASTA PÚBLICA:** (final párrafo) "... El Ministerio anunciará el subsidio...Cada proyecto se adjudicará al oferente que solicite el mínimo subsidio..." y el Artículo 75, indica "... El subsidio será otorgado, una vez que el Ministerio determine que el proyecto de inversión ha sido realizado."

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito a usted indicar por este medio, el procedimiento a seguir por FONDETEL específicamente en el tema de seguimiento de Metas Físicas, si es a través del sistema SNIP o SICOIN, por los **SUBSIDIOS** en proyectos de servicios de telefonía para el presente **ejercicio fiscal 2014**. Sobre este tema, ya se tuvo una reunión el año anterior con el licenciado Julio Gordillo, pero al momento no se ha tenido respuesta.

Agradeciendo el trámite que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted,

Meeting 9/10/2014
14:50
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Cordialmente,

DAVID CABALLEROS ALTALE
Gerente General
Fondotel

Guatemala, junio 16 de 2014.

**JUSTIFICACION
MODIFICACION DE METAS GLOBALES
CON BASE A POA / PRESUPUESTO 2014**

En seguimiento a las instrucciones giradas por el Consejo de Administración de esta Unidad Ejecutora del replanteamiento de nuevos proyectos de telefonía por medio de subsidio, para lo cual, se modificó y actualizó el Plan Operativo Anual y Matrices 2014 con el Presupuesto vigente 2014, según las necesidades en el presente período 2014, se justifica modificación de Metas globales; que se describe de la siguiente manera:

Del Producto y subproducto "Contratación de bienes y servicios" se hace decremento de 2 de meta, quedando un total de 54 en cada uno; debido a contratación de recursos humano y de servicios para cumplir con las actividades de meta de la Unidad Ejecutora, según el siguiente detalle;

Contratos Renglón 029, Primer semestre 2014	25
Contratos Renglón 029, Segundo semestre 2014	25
Contrato de Arrendamiento, Renglón 15;	01
Contrato de servicios de informática, Renglón 18;	01
Contrato por estudios de factibilidad, Renglón 18;	02

Del Producto "Aporte para el desarrollo de la telefonía" se hace un decremento de 1,875 quedando 870 de meta final; y para los subproductos: "Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados, con decremento de 2,135, quedando un total de 870 de meta; para el subproducto "Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados" con decremento de 2,135 para un total de 870 de meta, y para el subproducto "Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones" con decremento de 1,875 para 870 de meta final; estas cantidades se estiman para el cumplimiento y seguimiento de metas físicas.

Las modificaciones se hicieron según datos actuales registrados en "Reporte" Sistema SICOIN -copia adjunta.

Con la presente justificación, se actualiza y avalan las metas globales para el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Ejecutora en promover el desarrollo de la telefonía por medio de subsidio, y de la verificación y operación de los servicios de telefonía subsidiados de la población beneficiada.


Lic. Pedro Raymundo Velasco
Técnico en Planificación
FONDETEL

Aprobó:


DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
FONDETEL

CC. -Archivo DT
-Gerencia General

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	212	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	16	06	2014
Unid. Desc:	00		2		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	2	0	1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	-1,875.00	2316
23	0	0	2	0	2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306
23	0	0	2	0	3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306
23	0	0	2	0	4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	-1,875.00	2316

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

[Firma]
 Lic. Pedro Navarro Olasco
 FIRMADO EN SOLICITACION
 tecnicos en Planificación
 FONDETEL

[Firma]
 DAVID CABALLERO ALTALEF
 General
 FIRMADO

Fecha		

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL

MODIFICACION DE METAS GLOBALES SEGUN POA - PRESUPUESTO VIGENTE

EJERCICIO 2014

Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SICOIN	Decremento SICOIN	Incremento SICOIN	Monto de Meta Propuesto con base al presupuesto
212	23-00-000-001-000	Contratación de recurso humano, bienes y servicios		2306	56	2	-	54
	23-00-000-001-000		Contratación de recurso humano, bienes y servicios	2306	56	2	-	54
	23-00-000-002-000	Aporte para el desarrollo de la telefonía		2316	2,745	1,875	-	870
	23-00-000-002-000		Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados.	2306	3,005	2,135	-	870
	23-00-000-002-000		Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados.	2306	3,005	2,135	-	870
	23-00-000-002-000		Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	2316	2,745	1,875	-	870



FIRMA: Ramón Velasco
Platificación y Transmisión
FONDETEL


DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
FIRMA: David Caballeros Altalef
Autoridad Superior

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Seguimiento Físico - Reportes
Programación de metas y volúmenes de trabajo detallada por trimestre

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 09/06/2014
 HORA : 12:14.13
 REPORTE: R06804451.rpt

EJERCICIO: 2014

PG SP	PY AC	OB	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA				PRESUP. VIGENTE	EJEC.		
				CODIGO	DESCRIPCION	1	2			3	4
Entidad : 1113-0013-212-00 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-											
23 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA											
00 SIN SUBPROGRAMA											
000 SIN PROYECTO											
001 DIRECCION Y COORDINACION											
4	1		Contratación de bienes y servicios	2,306	Evento	0	24	2	1	56	28
4	2		Contratación de bienes y servicios	2,306	Evento	0	24	2	1	56	28
002 DESARROLLO DE LA TELEFONIA											
4	1		Aporte para el desarrollo de la telefonía	2,316	Aporte	0	0	0	0	2,745	0
4	2		Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	2,306	Evento	0	0	0	0	3,005	0
4	3		Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones instalados	2,306	Evento	0	0	0	0	3,005	0
4	4		Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	2,316	Aporte	0	0	0	0	2,745	0

Sigalo 32

Guatemala, 24 de enero de 2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

La Unidad Ejecutora denominada Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL, adscrita al Ministerio de comunicaciones, Infraestructura; en el 2013 registró en el Sistema Nacional de Inversión Pública - tres (3) Proyectos correspondientes al período 2014 con Descripción General "SUBSIDIO PARA ACCESO A SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA IP", identificados en su orden con SNIP Nos. 0133669 "Subsidio Departamento de Alta Verapaz, Municipios de San Pedro Carchá y Cobán; 0133713 "Subsidio Departamento de Huehuetenango, Municipios de Chiantla y Huehuetenango"; y 0133715 "Subsidio Departamento de San Marcos, Municipios de Tacaná y Malacatán" respectivamente.

De acuerdo al marco Legal de esta Unidad Ejecutora, en la Ley General de Telecomunicaciones Artículo 74 establece lo siguiente: **SUBASTA PÚBLICA:** (final párrafo) "... El Ministerio anunciará el subsidio...Cada proyecto se adjudicará al oferente que solicite el mínimo subsidio..." y el Artículo 75, indica "... El subsidio será otorgado, una vez que el Ministerio determine que el proyecto de inversión ha sido realizado."

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito a usted indicar por este medio, el procedimiento a seguir por FONDETEL específicamente en el tema de seguimiento de Metas Físicas, si es a través del sistema SNIP o SICOIN, por los SUBSIDIOS en proyectos de servicios de telefonía para el presente ejercicio fiscal 2014. Sobre este tema, ya se tuvo una reunión el año anterior con el licenciado Julio Gordillo, pero al momento no se ha tenido respuesta.

Agradeciendo el trámite que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted,

Martín 9/10/2014
14:50
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Cordialmente,


DAVID CABALLEROS ALTALEF
Gerente General
Fondetel

cc. File Gerencia General/Fondetel

8a. Avenida 17-77, Zona 13, Colonia Aurora I, Tels.: 2261-3608 al 13

www.fondetel.gob.gt



Secretaría de Planificación
Programación
Presidencia
SEGEPLAN

Sigalo 159

Guatemala 28 de febrero de 2014
Oficio DIP 033-2014

Licenciada,
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad de Planificación USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Me dirijo a usted, para dar respuesta a su oficio Ref. USEPLAN/MCIV 048-2014 de fecha 27 de enero de 2014, en el cual solicita se le informe si el registro de las metas físicas debe realizarse en el SNIP o SICOIN de los proyectos de FONDETEL orientados a subsidios.

En atención a lo anterior, le informo que en el Sistema Nacional de Inversión Pública se registran únicamente los proyectos que van orientados a formación bruta de capital fijo y para estos las metas físicas deben de registrarse en el módulo de seguimiento del SNIP que se dispone para ello. Además, se realizó la consulta técnica con el sectorialista de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Pública, quien confirmó que son proyectos que constituyen transferencias a terceros y que se tipifican de funcionamiento, por lo que el seguimiento de las metas físicas debe realizarse en el SICOIN.

Por otra parte, la Normas del SNIP en sus normas generales específicamente la 1.17 establece: "Las entidades públicas de inversión no podrán presentar al SNIP solicitudes de financiamiento para actividades que correspondan expresamente a gasto corriente y/o de funcionamiento".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para suscribirme de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

15:50 02/03/2014
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten Signature]
Oscar Roberto Ylanche Contreras
Director de Inversión Pública

9a. calle 10-44 zona 1, Tef. (502) 2232-6212, www.segeplan.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

B Avenida y 16 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



OF. USEPLAN / MCIV 129-2014
Guatemala, 03 de marzo de 2014

Señor
David Caballeros Altaf
Gerente General
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-
Su Despacho



Señor Caballeros:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia al Oficio sin número de fecha 24 de enero 2014, en el cual FONDETEL solicita se le informe si el registro de las metas físicas debe realizarse en el SNIP o SICOIN de los proyectos orientados a subsidios.

Al respecto, me permito informarle que se realizó la consulta en SEGEPLAN, recibiendo la respuesta con Oficio DIP 033-2014 de fecha 28 de febrero, (el cual se adjunta) en el cual indican "Que en el Sistema de Inversión Pública únicamente se registran los proyectos que van orientados a formación bruta de capital fijo y para estos las metas físicas deben registrarse en el módulo de seguimiento del SNIP que se dispone para ello. Además, se realizó la consulta técnica con el sectorialista de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Pública, quien confirmó que son proyectos que constituyen transferencias a terceros y que se tipifican de funcionamiento, por lo que el seguimiento de las metas físicas debe realizarse en el SICOIN. Por otra parte, la Normas del SNIP en sus normas generales específicamente la 1.17 establece: Las entidades públicas de inversión no podrán presentar al SNIP solicitudes de financiamiento para actividades que correspondan expresamente a gasto corriente y/o de funcionamiento".

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Sinceramente,

Lic. Luz María Urecho
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	212	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	16	06	2014	2	
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	2	0	1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	-1,875.00	2316
23	0	0	2	0	2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306
23	0	0	2	0	3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306
23	0	0	2	0	4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	-1,875.00	2316

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
 Lcda. Luz María Ucuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 FIRMA APROBADO

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
26	06	2014

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26	06	2014
Unid. Desc:	00		650		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	2	0	1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	-1,875.00	2316
23	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	2	0	4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	-1,875.00	2316
23	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	2	0	2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306
23	0	0	2	0	3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
 Licda. Luz María Orduño
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - USEPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 FIRMA APROBADO

Fecha		
26	06	2014

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
26 de junio de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 049-2014

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014** y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. El Fondo para el Desarrollo de la Telefónica –FONDETEL– dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita sea aprobada la **Reprogramación (Modificación) de Metas Físicas**, contenida en el comprobante CO2F No. 2 en estado registrado y solicitado a nivel de Unidad Ejecutora y No. 650 en estado Solicitado y aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar movimiento físico que permitirá empatar la información física-financiera para el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– para el ejercicio fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, conforme el cual se aprueba el Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad en el SICOIN, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año 2014; **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos 9, 13 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– Unidad

Q

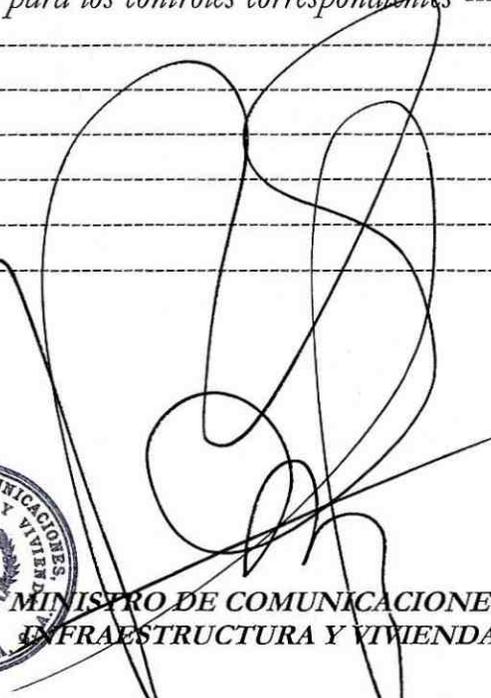


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes ----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26	06	2014	650
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS 049		26 06 2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
23	0	0	2	0	1	Aporte para el desarrollo de la telefonía	-1,875.00	2316
23	0	0	1	0	2	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	2	0	4	Subsidio directo a empresas de telecomunicaciones	-1,875.00	2316
23	0	0	1	0	1	Contratación de bienes y servicios	-2.00	2306
23	0	0	2	0	2	Supervisión a distancia de verificación de funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306
23	0	0	2	0	3	Supervisión en campo del funcionamiento de los servicios de	-2,135.00	2306

METAS INCREMENTADAS

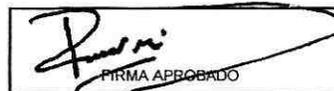
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Aprobación de modificación de metas físicas con el objetivo de reajustar las metas para FONDETEL.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad de Planificación
 -USEPLAN-


 FIRMA APROBADO

Fecha		
26	06	2014

Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda